



SELLO QVARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En la Ciudad de Lorca en veinte y tres dias
del mes de Enero de mil setecientos noven-
ta y nueve años ante mi el Ex.^{no} mayor
de Ayuntamiento y testigos fueron presentes
el S.^{or} D.ⁿ Cano Leon de Salced, Cab.^{ro} Maes-
trante de la R.^a de Ronda, Regidor Teniente
de preheminencia del Ayuntamiento de
esta dha. Ciudad, que como tal regenta en
ella la R.^a Jurisd.^{on} ordinaria por ausencia
del S.^{or} Corregidor y los S.^{res} D.ⁿ Gonzalo
Guevara D.ⁿ Juan Coutou, D.ⁿ Andres Tex-
er, D.ⁿ Andres Ruiz Ros, D.ⁿ Pedro Quiroz
D.ⁿ Benito de Moya Angeler, D.ⁿ Antonio
Garcia Rubira D.ⁿ Manuel Perez Monte
D.ⁿ Bartolomé Navarro D.ⁿ Valentin Ber-
linguero, Regidores: D.ⁿ Fran.^{co} Lopez Bern-
benquid y D.ⁿ Agustín Jimenez, Jurados;
los quales juntos y de mancomun y cada
uno deponen y por el todo in solidum,
renunciando como expresamente renun-
cian las leyes de la mancomunidad,
dixeron haber recibido a su mayor satis-
faccion y en presencia de mi el infraes-
crito Escribano de mano de D.ⁿ Josef Mar-

